



EN LÍNEA

PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

FORMACIÓN EN LÍNEA SOBRE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES FUNDAMENTALES

8 – 26 SEPTIEMBRE 2025
🕒 3 SEMANAS, 20 HORAS

Nota informativa



Organización
Internacional
del Trabajo



ANTECEDENTES

En 1998, la OIT adoptó la Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales en Trabajo (PDFT) que se ha convertido en uno de los instrumentos de la OIT más referenciados y constituye una de las bases fundantes de su visión del trabajo decente para todos. La Declaración compromete a los Estados Miembro a respetar y promover: (a) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; (b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; (c) la abolición efectiva del trabajo infantil; (d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y (e) el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable, de acuerdo a su consagración en los 10 convenios fundamentales de la OIT que le dan forma a estos principios y derechos¹.

Esta obligación nace del solo hecho de pertenecer a la OIT, hayan o no ratificado los convenios correspondientes, y es la expresión de estándares mínimos para una globalización justa y equitativa.

Estos principios y derechos fundamentales son considerados como valores humanos básicos. Sin embargo, su vulneración es una realidad para muchas personas en el mundo. La OIT estima que en todo el mundo 160 millones de niños y niñas están en situación de trabajo infantil y de ese número, 79 millones realizan trabajos peligrosos. De acuerdo a la OIT 50 millones de personas son víctimas de esclavitud moderna y 1 de cada 4 víctimas es un niño o niña. Cientos de millones de trabajadores sufren discriminación, acoso y violencia en el trabajo. Muchos trabajadores no están organizados ni cubiertos por contratos colectivos y su derecho a la sindicalización no está suficientemente protegido. Por otro lado, la exposición a factores de riesgo ocupacional se estima que causa casi 2 millones de muertes cada año y que las enfermedades y accidentes profesionales o relacionadas con el trabajo implican una pérdida anual de más del 5 por ciento del PIB mundial.

La aplicación y cumplimiento de los derechos laborales fundamentales desempeñan un papel clave en la protección y promoción de los derechos de todos los trabajadores, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. Garantizar que los principios y derechos fundamentales en el trabajo se cumplan requiere un enfoque integral que no solo incluya la supervisión y monitoreo, sino también la colaboración entre diversas instituciones, tanto nacionales como internacionales. La protección de grupos vulnerables como los niños, niñas y adolescentes, los trabajadores domésticos y los migrantes, exige políticas laborales robustas y la capacitación continua de los actores encargados de hacer cumplir las normativas. Esto incluye no solo a los inspectores de trabajo, sino también a organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, empleadores y gobiernos, que deben actuar en conjunto para prevenir el abuso, la explotación y cualquier forma de discriminación en el ámbito laboral. Asimismo, la adaptación a los estándares internacionales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales son esenciales para asegurar que los derechos laborales fundamentales se respeten y promuevan de manera efectiva en todos los sectores.

A través de estas tres (3) semanas de e-aprendizaje, los participantes podrán profundizar su comprensión de cómo prevenir, identificar y actuar ante violaciones de los PDFT. Además, adquirirán herramientas para enfrentar estas situaciones clave con más confianza, mayor proactividad y eficiencia.

¹ Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)
Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) (y su Protocolo de 2014)
Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)
Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)
Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)
Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)
Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)
Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)

Los Participantes deberán asistir semanalmente a clases virtuales magistrales y seguirán una serie de contenido modular autoguiado que ofrece una mirada más profunda a la esencia de cada una de las cinco categorías de los derechos fundamentales en el trabajo, que se refuerzan mutuamente y son interdependientes, lo que podrán desarrollar a su propio paso.

Todo el contenido del curso se impartirá a través del campus electrónico del CIF/OIT, espacio virtual dedicado para el aprendizaje en línea, para compartir experiencias y conocimientos y para la interacción con otros inspectores y funcionarios alrededor del mundo.

OBJETIVO DE ESTE CURSO

El objetivo de este aprendizaje electrónico es mejorar la comprensión de los Participantes de cómo prevenir, identificar y actuar en caso de violaciones de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Como resultado de este curso los participantes habrán:

- Aumentado su conciencia y conocimiento sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
- Adquirido, discutido y analizado información acerca del rol, mandato y los medios de acción de las instituciones y actores clave encargados de promover, aplicar y hacer cumplir los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluyendo mecanismos de prevención, identificación y actuación ante violaciones como parte de un plan integral de acción;
- Conocido nuevas estrategias, herramientas y medidas para mejorar la efectividad de los esfuerzos conjuntos de aplicación y cumplimiento, centrándose en áreas donde las violaciones de estos principios y derechos son más recurrentes y comunes, como en los sectores con trabajadores vulnerables;
- Intercambiado información y conocimientos con sus pares sobre acciones y estrategias para prevenir y sancionar violaciones o incumplimientos de los derechos laborales fundamentales, fortaleciendo la colaboración entre instituciones, empleadores y trabajadores.

¿QUÉ TEMAS SON CUBIERTO POR ESTE CURSO?

Alguno de los temas que serán cubiertos por este aprendizaje electrónico son los siguientes:

1. Introducción
2. Declaración de la OIT sobre los PDFT y los convenios fundamentales
3. Descripción general de las provisiones clave de los convenios, Recomendaciones y Protocolos de la OIT:
 - a) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva;
 - b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
 - c) la abolición efectiva del trabajo infantil;
 - d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y
 - e) el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable
4. En cada categoría de derechos:
 - a) Definiciones y terminología (así como indicadores, según corresponda); tendencias mundiales; principales causas de las vulnerabilidades y grupos de especial protección marco legal internacional: Convenios, Recomendaciones y Protocolos y su transposición a la legislación nacional; y aspectos clave para considerar;

- b) El papel de las instituciones responsables de asegurar y garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores; cómo fortalecer y mejorar sus mecanismos de actuación, con énfasis en la prevención, identificación e investigación de infracciones, asegurando un enfoque integral en la protección de los derechos laborales;
- c) Estrategias, herramientas operativas y medidas para fortalecer la aplicación y cumplimiento de la legislación laboral, incluyendo el establecimiento de alianzas estratégicas, la cooperación institucional y la colaboración con otras partes interesadas (sindicatos, asociaciones, sociedad civil, sector privado, etc.). También se promoverán buenas prácticas específicas de cada país y el intercambio entre pares para mejorar la efectividad en la protección de los derechos fundamentales en el trabajo.

¿QUIEN DEBERÍA ASISTIR ESTE CURSO?

Este aprendizaje electrónico está dirigido a:

- Funcionarios de las inspecciones de trabajo – inspectores y fiscalizadores, tanto generales como especializados, que contribuyen al monitoreo y aplicación de la legislación laboral;
- Funcionarios de los ministerios de trabajo y de la administración laboral, encargados de la formulación de políticas, regulación y supervisión del cumplimiento de los derechos laborales fundamentales;
- Representantes de sindicatos, organizaciones de empleadores, el sector privado y otros actores clave que apoyan y promueven la aplicación efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, mediante colaboración y alianzas estratégicas.

¿POR QUÉ DEBERÍA PARTICIPAR?

- Directa interacción con expertos globales con décadas de experiencia en el tema de inspección del trabajo y PDFT;
- Oportunidades a interactuar en línea con otros actores para compartir aprendizajes, experiencias y mejores prácticas en cómo prevenir, identificar y actuar ante violaciones de los PDFT;
- Obtener acceso a en línea recursos y buenas prácticas en los temas cubiertos por el curso.

¿CÓMO VA A SER DESARROLLADO EL CURSO?

El curso consiste de seis (6) módulos en línea a ser ofrecido a través del eCampus CIF/OIT en línea del 28 de octubre al 15 de noviembre de 2024 por un total estimado de veinte (20) aprendiendo horas.

El curso es dividido en diferentes etapas:

- **Tiempo flexible autoguiado y en línea:** aprendizaje asincrónico en el eCampus del CIF/OIT compuesto de módulos en línea que profundizan en las cinco categorías de principios y derechos fundamentales en el trabajo, los cuales pueden ser completados por el participante a su propio paso;
- **Aprendizaje en vivo:** clases magistrales (1 o 2 por semana) ofreciendo interacción en tiempo real con expertos, incluyendo ejercicios individuales, acceso a foros moderados en el eCampus donde se establecerán interacciones entre pares sobre temas específicos del curso.

- **Tareas periódicas y chequeo de conocimientos:** trabajos individuales y controles de conocimientos que ofrecen momentos para que los participantes apliquen los contenidos del curso, así como para autoevaluar sus logros de aprendizaje.

Los participantes que completen con éxito todas las evaluaciones de conocimientos y la evaluación final recibirán un Certificado de Participación.

CÓMO INSCRIBIRSE

Haga clic en el siguiente link <https://oarf2.itcilo.org/DST/A9718020/es> hasta el 31 de agosto de 2025.

COSTO

950 euro

RETIRO, POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y REEMBOLSOS PARA LOS CURSOS ABIERTOS

Si un participante aceptado no desea o no puede más participar en la actividad, puede inscribirse directamente en otro curso o ser sustituido por otro participante. Sin embargo, debe notificar al Centro por escrito al menos 14 días antes de la fecha de inicio de la actividad. La cancelación de la participación en los cursos abiertos comporta las siguientes penalidades:

- 14 días o más antes de la fecha de inicio del curso: ninguna penalidad, reembolso del 100% de la suma pagada menos las tarifas aplicadas por el banco
- de 8 a 13 días antes de la fecha de inicio del curso: penalidad del 50%, reembolso del 50% restante, menos las tarifas aplicadas por el banco
- 7 días o menos antes de la fecha de inicio del curso: penalidad del 100% del precio del curso.

INFORMACIÓN

PARA MÁS INFORMACIÓN, POR FAVOR, PÓNGASE EN CONTACTO CON

Centro Internacional de Formación de la OIT

Normas internacionales del trabajo, derechos en el trabajo e igualdad de género (ILSGEN)
Viale Maestri del Lavoro, 10
10127 Turín – Italia

Sr. Nicolás Torres Vieira
Director de la actividad
T +39 011 693 6533
ils-clfl@itcilo.org
www.itcilo.org

CÓDIGO DEL CURSO: A9718020